

Factura: 001-003-000023324



20180701002000713

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20180701002000713

NOTARIO OTORGANTE:	ABOGADA YUDY LEZETH BLACIO MORENO (NOTARIA) DEL CANTÓN MACHALA
FECHA:	27 DE AGOSTO DEL 2018. (18/24)
COPIA DEL TESTIGADO:	TERCER
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑIA COTIBESA S.A. "EN LIQUIDACION"

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACION
COTIBESA S.A	REPRESENTADO POR WILFRIDO ALFONSO GONZALEZ REYES	RUC	009000001001
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-08-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	WILFRIDO ALFONSO GONZALEZ REYES
IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	0091027010

ACIONES:

NOTARIA YUDY LEZETH BLACIO MORENO  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA



2.1.1

07/09/18

N° TRAMITE: 53713-0041-8

DOCUMENTO: 152 MZ



Factura: 001-003-000023323



20180701002P03100

NOTARÍA: YUDY LIZETH BLACIO MORENO  
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA  
 EXTRACTO

Escritura N°:		20180701002P03100					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		27 DE AGOSTO DEL 2018, (18/07)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	COTISFSA S A	REPRESENTADO POR	RUC	0790098831001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	WILFRIDO ALFONSO GONZALEZ REYES
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
ESBORO		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		WILFRIDO ALFONSO GONZALEZ REYES GERENTE GENERAL EN FUNCIONES PRORROGADAS POR NO HABER SIDO REEMPLAZADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE COMPAÑÍAS Y POR TAL REPRESENTANTE LEGAL JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA COTISESA S A "EN LIQUIDACIÓN" -					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

<b>CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA</b>	
ESCRITURA N°:	20180701002P03100
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE AGOSTO DEL 2018, (18/07)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	WWW.SRJ.GOB.EC
OBSERVACIÓN:	

NOTARÍA: YUDY LIZETH BLACIO MORENO  
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA

2018	07	01	02	P03100
------	----	----	----	--------

**ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACIÓN  
DE LA COMPAÑÍA COTISESA S.A. "EN  
LIQUIDACIÓN".-**

**CUANTIA: INDETERMINADA.-**

**DI: 2 COPIAS**

5

6 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de  
7 El Oro, República del Ecuador, hoy día **veintisiete**  
8 **de Agosto del año dos mil dieciocho**; ante mí,  
9 **ABOGADA YUDY LIZETH BLACIO MORENO**, Notaria  
10 **Pública Segunda del Cantón Machala**, comparece  
11 con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la  
12 celebración de la presente escritura, el señor  
13 **WILFRIDO ALFONSO GONZALEZ REYES**, en calidad  
14 de **Gerente General** en funciones prorrogadas por  
15 no haber sido reemplazado de conformidad con la  
16 Ley de Compañías y por tal Representante Legal,  
17 Judicial y Extrajudicial, conforme lo justifica con  
18 la copia del Nomenclario que se acompaña como  
19 documento habilitante. El compareciente declara  
20 ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de  
21 estado civil casado, de ocupación chofer profesional  
22 y domiciliado en esta ciudad de Machala, hábil en  
23 derecho para contratar y contraer obligaciones, a  
24 quien de conocerlo doy fe, en virtud de haberme  
25 exhibido sus documentos de identificación cuyas  
26 copias fotostáticas debidamente certificadas por mí,  
27 **agrego a esta escritura como documentos habilitantes.**



AB. YUDY BLACIO M.  
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

**ABG. YUDY BLACIO MORENO**

Notaria Segunda de Machala

TELEFONO: 2968-300

1 Advertido el compareciente por mí la Notaria de los  
2 efectos y resultados de esta escritura, así como  
3 examinado que fue en forma aislada y separada  
4 de que comparece al otorgamiento de esta escritura  
5 sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni  
6 promesa o seducción, me pide que eleve a escritura  
7 pública la siguiente minuta:-----

8 **"SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras  
9 Públicas a su cargo, sírvase insertar una que  
10 contenga la **REACTIVACIÓN de la Compañía**  
11 **COTISESA S.A. "En Liquidación"**, al tenor de las  
12 siguientes cláusulas:-----

13 **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** A la  
14 celebración de la presente escritura pública  
15 comparece el señor GONZALEZ REYES WILFRIDO  
16 ALFONSO, ecuatoriano, mayor de edad, casado,  
17 domiciliado en esta ciudad de Machala, en su  
18 calidad de Gerente General en funciones  
19 prorrogadas por no haber sido reemplazado de  
20 conformidad con la Ley de Compañías y por tal  
21 Representante legal, judicial y extrajudicial de  
22 la Compañía COTISESA S.A. "En Liquidación",  
23 debidamente autorizado para este acto societario  
24 por la Junta General Extraordinaria de Accionista  
25 de la compañía antes indicada, celebrada el  
26 veintidós de Agosto del año dos mil dieciocho,  
27 de conformidad con los documentos habilitantes  
28 que se adjuntan, acreditando su personería e

1 intervención.-----  
2 **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-**  
3 Mediante escritura pública, celebrada el cinco de  
4 mayo del año mil novecientos noventa y ocho, ante  
5 el Notario Público Sexto del cantón Machala, se  
6 constituyó la compañía COTISESA S.A., la misma  
7 que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón  
8 Machala, con el número trescientos setenta y cinco,  
9 anotada al repertorio bajo el número setecientos  
10 cuarenta y siete, el veintiuno de mayo del año mil  
11 novecientos noventa y ocho, siendo actualmente su  
12 capital social de ochocientos dólares de los Estados  
13 Unidos de América (USDS 800) íntegramente  
14 suscrito y pagado, que totalizan ochocientas  
15 acciones ordinarias y nominativas, al valor nominal  
16 de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de  
17 América cada una de ellas; **DOS.-** Mediante escritura  
18 pública, celebrada el diez de noviembre del año dos  
19 mil, ante el Notario Público Segundo del cantón  
20 Machala, se realizó Aumento de Capital y Reforma  
21 del Estatuto, la misma que fue inscrita en el  
22 Registro Mercantil del cantón Machala, con el  
23 número mil treinta y cuatro, anotada al repertorio  
24 bajo el número mil quinientos cincuenta y siete, el  
25 treinta de noviembre del año dos mil; **TRES.-**  
26 Mediante Resolución No. SCVS-IRM-2017-00021515  
27 de fecha 12 de octubre del año 2017, el señor  
28 Intendente de Compañías de Machala, declaro de

AB. YUDY BLACIO M.  
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

W.

**ABG. YUDY BLACIO MORENO**

Notaría Segunda de Machala  
TELEFONO. 2968-300

1 oficio disueltas a varias compañías por estar  
2 incursas en la causal de disolución dispuesta en el  
3 inciso tercero del Artículo 360 de Ley de Compañías,  
4 entre las que se encuentra la Compañía COTISESA  
5 S.A., Resolución que se inscribió en el Registro  
6 Mercantil del cantón Machala, el veintitrés de  
7 octubre del año dos mil diecisiete con el número  
8 cuatrocientos dos y anotada al repertorio número  
9 cuatro mil doscientos sesenta y nueve; y, **CUATRO.-**  
10 La Junta General Extraordinaria de Accionistas de  
11 la compañía COTISESA S.A. "En Liquidación",  
12 celebrada el día veintidós de agosto del año dos  
13 mil dieciocho, Aprobó: **1.** La reactivación de la  
14 empresa de conformidad con el Art. 374 de la Ley  
15 de Compañías, por haber subsanado la causal  
16 que motivo la Disolución, para que continúe  
17 ejerciendo sus actividades de acorde al objeto  
18 social para el que fue creada de acuerdo a la Ley.  
19 **2.** La designación de Presidente en favor del  
20 señor SAREZ SAENZ LUIS ALBERTO, y la  
21 designación de Gerente General en favor del señor  
22 GONZALEZ REYES WILFRIDO ALFONSO, de  
23 conformidad con el Artículo 375 de la Ley de  
24 Compañías. Por consecuencia de la Reactivación  
25 de la empresa para el periodo estatutario de dos  
26 años, a partir del perfeccionamiento de la  
27 inscripción de la escritura de Reactivación en el  
28 Registro Mercantil y otorgamiento de los

1 correspondientes nombramientos. 3. Autorizar al  
2 Gerente General de la compañía para que legalice  
3 lo resuelto y aprobado en la Junta General  
4 Extraordinaria antes indicada.-----

5 **CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los  
6 antecedentes expuestos, el señor GONZALEZ REYES  
7 WILFRIDO ALFONSO, en calidad de Gerente General  
8 en funciones prorrogadas y por tal Representante  
9 Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía  
10 COTISESA "En Liquidación", declara bajo juramento  
11 que la Junta General Extraordinaria de Accionistas  
12 celebrada el día miércoles veintidós de agosto del  
13 año dos mil dieciocho, aprobó la REACTIVACIÓN de  
14 la compañía COTISESA S.A. "En Liquidación"; La  
15 designación de Presidente en favor del señor SAREZ  
16 SAENZ LUIS ALBERTO, y la designación de Gerente  
17 General en favor del señor GONZALEZ REYES  
18 WILFRIDO ALFONSO, de conformidad con el Artículo  
19 375 de la Ley de Compañías. Por consecuencia de  
20 la Reactivación de la empresa para el periodo  
21 estatutario de dos años, a partir del  
22 perfeccionamiento de la inscripción de la escritura  
23 de Reactivación en el Registro Mercantil y  
24 otorgamiento de los correspondientes nombramientos;  
25 y, Autorizar al Gerente General de la compañía para  
26 que legalice lo resuelto y aprobado en la Junta  
27 General Extraordinaria antes mencionada.-----

28 **CLAUSULA CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-**

ABG. YUDY BLACIO MORENO

Notaría Segunda de Machaia

TELEFONO: 2968 300

1 El señor GONZALEZ REYES WILFRIDO ALFONSO,  
2 por su calidad de Gerente General en funciones  
3 prorrogadas y por tal Representante Legal, Judicial  
4 y Extrajudicial de la Compañía COTISESA S.A. "En  
5 Liquidación", declara bajo juramento que su  
6 representada no tiene contratos pendientes ni  
7 fallidos con el Estado ecuatoriano ni deudas con el  
8 mismo esto incluye al Instituto Ecuatoriano de  
9 Seguridad Social (IESS) y Superintendencia de  
10 Compañías, Valores y Seguros.-----

11 **CLÁUSULA QUINTA DISPOSICIÓN TRANSITORIA.-**

12 Facúltese a la Abogada Madeleyne Sarango Salazar,  
13 para que presente ante la Intendencia de Compañías  
14 los testimonios de esta escritura y obtenga la  
15 aprobación de la misma.-----

16 **CLÁUSULA SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-**

17 Se adjuntan y forman parte de esta escritura  
18 pública: Acta de la Junta General Extraordinaria de  
19 Accionistas de fecha veintidós de agosto del año dos  
20 mil dieciocho, nombramiento del Gerente General,  
21 RUC. Agregue Usted Señora Notaria las demás  
22 cláusulas y formalidades de estilo para la plena  
23 validez de este instrumento público. f) ilegible.-

24 Abogada Madeleyne Sarango Salazar.- Matrícula  
25 Número Cero siete - Dos mil diez Setenta y  
26 dos.- Foro de Abogados.-----

27 Hasta aquí los documentos habilitantes que  
28 junto con la minuta inserta quedan elevados a

# COMPañÍA DE TRANSPORTE PESADO COTISESA S.A.



Machala, 31 de Marzo del 2012

Sr.

**Wilfrido González Reyes.**

**ACCIONISTA DE LA COMPañÍA COTISESA S.A**

Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmplame informarle que la Junta General de accionistas de la Compañía **COTISESA S.A** en sesión celebrada el día Sábado 31 de Marzo del 2012, tuvo acierto de designarlo a usted como Gerente General de nuestra empresa por el periodo de 2 años consecutivos, a partir de la presente fecha.

Usted remplaza al Sr. Luis Armando Villagomez Zavala; por haber finalizado el periodo de sus funciones en dicho cargo y en calidad de **GERENTE GENERAL** Sr. Wilfrido González Reyes, usted ejercerá la representación Legal, Judicial y extrajudicial de la Compañía de conformidad con el estatuto social.

El Estatuto Social de la Compañía **COTISESA S.A**, consta en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Sexto del Cantón Machala; Luis Zambrano Larrea, el **5 de Mayo de 1998**, inscrita en el Registrador Mercantil del Cantón Machala con el N° 375, bajo el repertorio N° 747 de la fecha **21 de Mayo de 1998**.

Atentamente

*[Signature]*  
**Sra. Lupe Sares Sáenz**  
**PRESIDENTE**

Machala, 31 de Marzo del 2012

Acepto el cargo en la misma calidad y fecha que antecede, para constancia firmo al pie de la presente

*[Signature]*  
**Sr. Wilfrido Alfonso González Reyes**  
**C. C. N° 0701627010**  
**GERENTE GENERAL**

AB. YUDY BLACIO M.  
NOTARIA SEGUNDA  
MACHALA

**CERTIFICO:** Que el presente Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **COTISESA S.A.**, otorgado a favor de: **WILFRIDO GONZALEZ REYES**, queda inscrito en el Registro Mercantil con el No. 537 y anotado en el Repertorio bajo el No. 1.156.-x-

Machala, 27 de Abril del 2.012



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s).....xeroxscopiada(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es)

MACHALA

27 AGO 2018

AB. YUDY BLACIO M.  
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

AB. YUDYBLACIO M.  
BOGARA MACHALA DE MACHALA

Machala-Ecuador - Domingo 12 de agosto de 2018



### COMPAÑIA COTISESA S.A.

#### CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA COTISESA S.A. "En liquidación"

Convócase a los accionistas de la compañía COTISESA S.A. "En liquidación", a la Junta General Extraordinaria misma que se llevará a efecto el día 22 de agosto del 2018, a las 17:00, en el local social de la compañía ubicada en la calle Pérez entre Octava y Novena Norte (Referencia: Frente a Cyber Chef) del cantón Machala, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑIA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 374 DE LA LEY DE COMPAÑIAS
- 2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE Y EL GERENTE GENERAL POR CONSECUENCIA DE LA REACTIVACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ART. 375 DE LA LEY DE COMPAÑIAS
- 3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE AUTORIZACION AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA PARA QUE LEGALICE LO APROBADO EN LA PRESENTE JUNTA

Se convoca de manera especial e individual a señor TENECOTA PILLA CELA JULIO CESAR, Comisario Principes de la compañía, domiciliado en el cantón El Guabo calle Padre Florentino Sáenz SIN, para que concurre a esta Junta General Extraordinaria, haciéndole conocer que su inasistencia no será motivo de diferimiento de la reunión.

Aclaratoria: La convocatoria la realiza el señor SARES SÁENZ LUIS ALBERTO Presidente, en virtud de Art. 13 del Estatuto de la Compañía y, de conformidad con el inciso segundo del Art. 375 de la Ley de Compañías

Machala, 12 de agosto del 2018

LIC.SARES SÁENZ LUIS ALBERTO  
PRESIDENTE

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPANIA DENOMINADA COTISESA S.A., CELEBRADA EL VEINTIDOS DE  
AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.**

En la ciudad de Machala, a los veintidós días del mes de agosto del dos mil dieciocho, siendo las dieciocho horas, en el local de la compañía, ubicada en las calles Páez, entre Bva Norte y 9na Norte del Barrio 3 de Noviembre, encontrándose presentes, el señor Sarez Sáenz Luis Alberto en su calidad de Presidente de la empresa, y por su cargo de conformidad con la Ley de Compañías preside la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas; y, el señor González Reyes Wilfrido Alfonso en su calidad de Gerente General de la empresa quien de conformidad con la Ley de Compañías actúa de Secretario de la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas; toma la palabra de inmediato el presidente de la Junta y pide al secretario de conformidad con el Art. 239 de la Ley de Compañías, formule la lista de asistentes, a lo cual el secretario acatando lo dispuesto por el presidente y habiendo elaborado la lista de asistentes informa que se encuentran presentes: **1) ARMIJOS MARIN LUIS CRISTOBAL**, con capital suscrito de diez dólares, propietario de 50 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles al valor de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; **2) CORONEL JARAMILLO ROOUSBET ANGEL**, con capital suscrito de diez dólares, propietario de 50 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles al valor de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; **3) CORONEL MOROCHO HERIBERTO**, con capital suscrito de diez dólares, propietario de 50 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles al valor de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; **4) BARAHONA CORONEL MIRIAN YORI**, con capital suscrito de sesenta y cuatro dólares, propietaria de 320 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles al valor de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; **5) ESPINOZA CORONEL COSME PATRICIO**, con capital suscrito de sesenta y dos dólares, propietario de 310 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles al valor de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; **6) FARIAS GONZALEZ MANUEL IGNACIO**, con capital suscrito de diez dólares, propietario de 50 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles al valor de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; **7) INFANTE SARANGO ENMA MARINA**, con capital suscrito de diez dólares, propietaria de 50 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles al valor de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; **8) JIMA TORRES SAMUEL RODRIGO**, con capital suscrito de diez dólares, propietario de 50 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles al valor de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; **9) JIMA ILLESCAS LESTER JOSE**, con capital suscrito de cuarenta y dos dólares, propietario de 210 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles al valor de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; **10) GONZALEZ**

AB. YUDY BLACIO M.  
SECRETARIA DE MACHALA

**MARIN MANUEL OLMEDO**, con capital suscrito de veinte dólares, propietario de 100 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles al valor de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; **11) JORGE GUIDO GONZALEZ ERREYES**, con capital suscrito de veinte dólares, propietario de 100 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles al valor de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; **12) WILFRIDO ALFONSO GONZALEZ REYES**, con capital suscrito de veinte dólares, propietario de 100 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles al valor de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; **13) GRANDA JUMBO CARLOS MATEO**, con capital suscrito de diez dólares, propietario de 50 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles al valor de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; **14) GUZMÁN SOLANO ILDA YOLANDA**, con capital suscrito de diez dólares, propietaria de 50 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles al valor de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; **15) HERRERA JIMENEZ CIRO DIONISIO**, con capital suscrito de diez dólares, propietario de 50 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles al valor de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; **16) NAULA MOROCHO JUSTO ESTEBAN**, con capital suscrito de diez dólares, propietario de 50 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles al valor de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; **17) OCHOA AMBULUDI ISABEL BIRMANIA**, con capital suscrito de treinta dólares, propietaria de 150 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles al valor de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; **18) PALADINES PEDREROS CARLOS GONZALO**, con capital suscrito de diez dólares, propietario de 50 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles al valor de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; **19) PONCE ARMIJOS CARLOS JAVIER**, con capital suscrito de diez dólares, propietario de 50 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles al valor de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; **20) PONCE ARMIJOS DIXON JAZMANY**, con capital suscrito de diez dólares, propietario de 50 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles al valor de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; **21) SARES SAENZ VIRGINIA MARILU**, con capital suscrito de diez dólares, propietaria de 50 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles al valor de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; **22) SARES SAENZ LUIS ALBERTO**, con capital suscrito de diez dólares, propietario de 50 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles al valor de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; **23) SARES SAENZ LUPE ELIZABETH**, con capital suscrito de veinte dólares, propietaria de 100 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles al valor de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; **24) SAMANIEGO CHACON SEGUNDO GUSTAVO**, con capital suscrito de diez dólares, propietario de 50

acciones ordinarias, nominativas e indivisibles al valor de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; **25) JULIO CESAR TENECOTA PILLACELA**, con capital suscrito de diez dólares, propietario de 50 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles al valor de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; **26) LUIS FLORENCIO TENECOTA PINACELA**, con capital suscrito de diez dólares, propietario de 50 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles al valor de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; **27) VEGA INFANTE JOSE YOVANY**, con capital suscrito de treinta dólares, propietario de 150 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles al valor de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Quienes ya suscribieron para constancia el registro de asistencia, y en mi calidad de secretario doy fe que existe la concurrencia de más de la mitad del capital pagado siendo este el 61%, dándose así cumplimiento al inciso primero del Art. 240 de la Ley de compañías, y en cumplimiento del literal d) del Art. 33 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, procedo a realizar La transcripción del orden del día:

**“CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COTITESA S.A. “En liquidación”**

Convocase a los accionistas de la compañía **COTITESA S.A. “En liquidación”**, a la Junta General Extraordinaria misma que se llevará a efecto el día **22 de agosto del 2018, a las 17:00**, en el local social de la compañía ubicada en la calle Páez entre Octava y Novena Norte (Referencia: Frente a Cyber Cheffi) del cantón Machala, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 374 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS.**
- 2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DESIGANCION DEL PRESIDENTE Y EL GERENTE GENERAL, POR CONSECUENCIA DE LA REACTIVACION, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 375 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS**
- 3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE AUTORIZACIÓN AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE LEGALICE LO APROBADO EN LA PRESENTE JUNTA.**

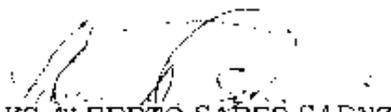
Se convoca de manera especial e individual al señor **TENECOTA PILLACÉLA JULIO CESAR**, Comisario Principal de la compañía, domiciliado en el cantón el Guabo calle Padre Florentino Sáenz S/N, para que concurra a esta Junta General Extraordinaria, haciéndole conocer que su inasistencia no será motivo de diferimiento de la reunión. Aclaratoria: La convocatoria la realiza el señor **SARES SAENZ LUIS ALBERTO** Presidente, en virtud del Art. 13 del Estatuto de la Compañía; y, de conformidad con el inciso segundo del Art. 379 de la Ley de Compañías.” Publicada en Diario el Correo del cantón Machala el día domingo 12 de agosto del 2018 en la página 7, amparados en el artículo 235 de la Ley de Compañías.

Por mi calidad de Secretario, cabe informar que la convocatoria se realizó en uno de los diarios de circulación del cantón Machala, provincia de El Oro, por cuanto es el domicilio Legal de la Compañía que es Machala, en la misma consta la convocatoria al comisario. Toma la palabra el presidente de la Junta e informa a los presentes que se encuentra concurrente a la presente Junta el 61% del capital pagado existiendo así el quórum legal reglamentario, por lo cual la Junta se considera legalmente constituida e instalada para deliberar sobre el orden del día que consta en la convocatoria. De inmediato por secretaría se da lectura al **PRIMER PUNTO** del orden del día: **1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REACTIVACION DE LA COMPAÑIA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 374 DE LA LEY DE COMPAÑIAS.** El señor Presidente de la Junta toma la palabra y explica a los accionistas asistentes que por no haberse presentado los balances de conformidad con la disposición constante en el Art. 20 de la Ley de Compañías, el organismo de control procedió mediante acto administrativo a declarar la inactividad de nuestra compañía y posteriormente la declaro disuelta por estar incurso en la causal prevista en el inciso 3 del Art. 360 de la misma Ley de Compañías, esto como antecedente, por lo cual debo informar que a la fecha de celebración de la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas se realizó un esfuerzo económico por así convenir a nuestros intereses, subsanando la causal que motivo la disolución y posterior liquidación de COTISESA S.A., habiendo cumplido la contadora de la empresa con la presentación de los balances faltantes y documentos necesarios para superar la inactividad, por lo indicado debo recalcar que es el momento propicio para reactivar nuestra sociedad habiendo subsanado la causal que motivo la disolución, y retomar las operaciones para cumplir con el objeto social para el que fue creada la empresa, para lo cual mociono y solicito se tome una decisión sobre la Reactivación o no de la compañía, acto seguido se procede a tomar la votación informando a los concurrentes con derecho a votos que las abstenciones se sumaran a la mayoría, siendo la votación tomada de la siguiente manera 2440 votos a favor de la moción y 0 votos en contra de la moción, no existiendo abstenciones que sumarse a la mayoría, por lo cual se **RESUELVE: APROBAR POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS ACCIONISTAS CONCURRENTES, LA REACTIVACION DE LA COMPAÑIA COTISESA S.A., CON 2440 VOTOS A FAVOR DE LA MOCIÓN.** Acto seguido el secretario de la Junta General Extraordinaria pone en consideración el segundo punto del orden del día, que dice: **2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DESIGANCION DEL PRESIDENTE Y EL GERENTE GENERAL, POR CONSECUENCIA DE LA REACTIVACION, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 375 DE LA LEY DE COMPAÑIAS.** Se concede el uso de la palabra al accionista PALADINES PEDREROS CARLOS GONZALO manifiesta que los administradores actúen en sus funciones prorrogadas para que realicen los trámites de la reactivación de la compañía. De inmediato la accionista SARES SAENZLUPE ELIZABETH, quien con relación a este punto, manifiesta que tanto el Presidente Sr. Sarez Sáenz Luis Alberto, y el Gerente General señor González Reyes Wilfrido

Alfonso, fueron elegidos para ejercer sus cargo por un periodo de dos años, periodo que ya ha fenecido, y al no habérselos sustituidos de conformidad con la ley para el efecto, estos siguen actuando en funciones prorrogadas al no haber sido reemplazados legalmente, siendo factible designar Presidente y Gerente General que tomen posesión del cargo luego de la reactivación de la Empresa por lo cual propongo se considere a los mismos administradores siendo estos para Presidente al Sr. Sarez Sáenz Luis Alberto, y para Gerente General al señor González Reyes Wilfrido Alfonso y que de no tener otros nombres, mociono la designación de los antes indicados, y se extincdan sus nombramientos una vez perfeccionada la reactivación de la empresa, para que ejerzan sus cargos por dos años, no existiendo oposición alguna, mociono y solicito se tome una decisión, actos seguido se procede a tomar la votación informando a los concurrentes con derecho a votos que las abstenciones se sumaran a la mayoría, siendo la votación tomada de la siguiente manera 2440 votos a favor de la moción y 0 votos en contra de la moción, no existiendo abstenciones que sumarse a la mayoría, por lo cual se **RESUELVE:** APROBAR POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS ACCIONISTAS CONCURRENTES LAS DESIGNACIONES DE PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL EN FAVOR DE LOS ANTES MOCIONADOS PARA UN PERIODO DE DOS AÑOS QUE CORRERA UNA VEZ QUE SE PERFECCIONE LA REACTIVACION DE LA EMPRESA, CON 2440 VOTOS A FAVOR DE LA MOCIÓN. Inmediatamente se pasa a tratar el tercer punto del orden del día, que dice **3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE AUTORIZACIÓN AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE LEGALICE LO APROBADO EN LA PRESENTE JUNTA.** Toma la palabra quien Preside la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas y manifiesta que habiéndose aprobado el punto uno y dos del orden del día es necesario autorizar al Gerente General en funciones prorrogadas por no habérselo reemplazado de conformidad con la Ley, para que suscriba todo documento inherente a la Reactivación de la compañía COTISESA S.A., hasta el total perfeccionamiento la misma, esto es principalmente suscriba la escritura de reactivación ante cualquier Notario Público del País, por lo que mociono y solicito se tome una *decisión*, *actos seguido se procede a tomar la votación informando a los concurrentes con derecho a votos que las abstenciones se sumaran a la mayoría, siendo la votación tomada de la siguiente manera 2440 votos a favor de la moción y 0 votos en contra de la moción, no existiendo abstenciones que sumarse a la mayoría, por lo cual se RESUELVE:* AUTORIZAR POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS ACCIONISTAS CONCURRENTES, AL GERENTE GENERAL EN FUNCIONES PRORROGADAS PARA QUE LEGALICE LO APROBADO EN LA PRESENTE JUNTA., CON 2440 VOTOS A FAVOR DE LA MOCIÓN. Tratado y resuelto lo establecido en el orden del día, el Presidente de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, manifiesta que sin haber otro asunto que conocer se concede un receso para la redacción de la presente Acta, la misma que luego de terminado el receso es puesta a consideración de los accionistas con derecho a voto, mismos que representan el 61% del Capital Social Suscrito de la empresa,

AB. YUDY BLACIO M.  
NOTARIA SEGUNDA DA MACRELA

siendo aprobada por Unanimidad de los concurrentes sin modificaciones, para constancia la firma el Presidente y Secretario, emitiendo dos Actas de la presente Junta de igual contenido por así convenir a la compañía, por cuanto una de ellas se utilizará como habilitante para el perfeccionamiento de la escritura de reactivación, y la otra reposara en el libro de Actas de la compañía, dándose por terminada la presente Junta General Extraordinaria a las veinte horas, del día miércoles veintidós de agosto del dos mil dieciocho.- Lo certifico.



**LUIS ALBERTO SARES SAENZ**  
C.I. #. 0700937154  
**Presidente**  
**Junta General Extraordinaria**  
**Accionista.**



**WILFRIDO ALFONSO GONZALEZ REYES**  
C.I. #. 0701627010  
**Secretario**  
**Junta General Extraordinaria.**  
**Accionista.**

REGISTRÓ DE ACCIONISTAS ASISTENTES A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA COTISESA S.A. CELEBRADA CON

FECHA 22/08/2018



PARA CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- 1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REACTIVACION DE LA COMPAÑIA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 374 DE LA LEY DE COMPAÑIAS. 2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DESIGANCION DEL PRESIDENTE Y EL GERENTE GENERAL, POR CONSECUENCIA DE LA REACTIVACION, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 375 DE LA LEY DE COMPAÑIAS 3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE AUTORIZACIÓN AL GERENTE GENERAL EN FUNCIONES PROROGADAS DE LA COMPAÑIA PARA QUE LEGALICE LO APROBADO EN LA PRESENTE JUNTA.

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD \$): 800,0000

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	CAPITAL SUSCRITO USD\$	FIRMA
1	0702227885	ARIAS QUEZADA JUAN ALBERTO	10.0000	
2	0704089507	ARMIJOS MARIN LUIS CRISTOBAL	10.0000	
3	1102763040	BALCAZAR HIDALGO LUIS SIGIFREDO	10.0000	
4	0702655176	BARAHONA CORONEL MIRIAN YORI	64.0000	
5	0701858417	BENITES GOMEZ ANGEL FERNANDO	10.0000	
6	0700826134	BUSTAMANTE SANTOS HUGO	10.0000	
7	1103232862	CARAGUAY SATAMA SEGUNDO ANGEL	10.0000	
8	0700401219	CARPIO ERRAEZ JUAN MARIA	10.0000	
9	0705901312	CEDILLO CORDOVA MANUEL AGUSTIN	10.0000	
10	0702216730	CEDILLO SALTOS FRANCISCO CRISTOBAL	10.0000	
11	0701425456	CORNEJO ORELLANA RICHARD HENRY	10.0000	

REGISTRO DE ACCIONISTAS ASISTENTES A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑIA COTISESA S.A. CELEBRADA CON  
 FECHA 22/08/2018

 AB. YUDY BLACIO M.  
 DIRECTORA GENERAL DE MACHALA

12	0704282003	CORONEL BRAVO BYRON EDMUNDO		10.0000
13	0702551300	CORONEL JARAMILLO ROOUSBET ANGEL		10.0000
14	0700908981	CORONEL MOROCHO HERIBERTO		10.0000
15	0703388819	ESPINOZA CORONEL COSME PATRICIO		62.0000
16	0702143389	FARIAS GONZALEZ MANUEL IGNACIO		10.0000
17	0702506114	FIGUEROA CEDILLO MODESTO ESTUARDO		10.0000
18	1719315168	GALVEZ PEÑA BRYAN STIVEN		10.0000
19	0702879685	GONZALES MARIN MANUEL OLMEDO		20.0000
20	0703334094	GONZALEZ ERREYES JORGE GUIDO		20.0000
21	0701627010	GONZALEZ REYES WILFRIDO ALFONSO		20.0000
22	0701143737	GRANDA JUMBO CARLOS MATEO		10.0000
23	0702741646	GRANDA MONTESDEOCA JULIO ANDRES		10.0000
24	0701684383	GUZMAN SOLANO ILDA YOLANDA		10.0000
25	0702799289	HERRERA JIMENEZ CIRO DIONISIO		10.0000
26	0705052843	ILLESCAS QUIMI LEIDY MARIORIE		10.0000
27	0702417940	INFANTE SARANGO EMMA MARINA		10.0000
28	0703066571	JARAMILLO CARRION MAURICIO		10.0000

- 11 -

REGISTRO DE ACCIONISTAS ASISTENTES A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑIA COTISESA S.A. CELEBRADA CON  
FECHA 22/08/2018



		RIGOBERTO		
29	0702874488	JIMA ILLESCAS LESTER JOSE	42.0000	<i>[Signature]</i>
30	0700675507	JIMA TORRES SAMUEL RODRIGO	10.0000	<i>[Signature]</i>
31	0702668435	NARVAEZ FERNANDEZ NERVO GERMAN	20.0000	<i>[Signature]</i>
32	1100081361	NAULA MOROCHO JUSTO ESTEBAN	10.0000	<i>[Signature]</i>
33	0701509176	OCHOA AMBULUDI ISABEL BIRMANIA	30.0000	<i>[Signature]</i>
34	0703001065	OCHOA ORELLANA MIGUEL FABRICIO	10.0000	<i>[Signature]</i>
35	0702596792	PALADINES PEDREROS CARLOS GONZALO	10.0000	<i>[Signature]</i>
36	0102604709	PEÑALOZA CEDILLO CARLOS DANIEL	26.0000	<i>[Signature]</i>
37	0704048529	PONCE ARMIOS CARLOS JAVIER	10.0000	<i>[Signature]</i>
38	0704326206	PONCE ARMIOS DIXON JAZMANY	10.0000	<i>[Signature]</i>
39	0705832178	REDROVAN MARQUEZ FAUSTO KEVIN	10.0000	
40	0701057747	REDROVAN PESANTEZ FAUSTO MEDARDO	10.0000	
41	0702374331	ROMERO FERNANDEZ DARWIN AMABLE	10.0000	
42	0705297661	RUIZ PINEDA FABIAN EDUARDO	10.0000	
43	0702607102	SAAVEDRA ZAPATER ALEXANDER DE JESUS	10.0000	
44	0701069585	SALDAÑA BARRETO LUIS ANGEL	10.0000	

REGISTRO DE ACCIONISTAS ASISTENTES A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑIA COTISESA S.A. CELEBRADA CON

FECHA 22/08/2018

AB. YOPY BLACIO M.  
NOTARIA FUENTE DE MACALLA

45	0701683153	SAMANIEGO CHACON SEGUNDO GUSTAVO	10.0000	
46	0701792939	SARES SAENZ LUPE ELIZABETH	20.0000	
47	0702028887	SARES SAENZ VIRGINIA MARILU	10.0000	
48	0700937154	SAREZ SAENZ LUIS ALBERTO	10.0000	
49	0700982416	TENECOTA PILLACELA JULIO CESAR	10.0000	
50	0702474776	TENECOTA PINACELA LUIS FLORENCIO	10.0000	
51	0701690257	TINOCO NARANJO MAURICIO ADARCILIO	26.0000	
52	0701858292	VALAREZO ZHUMI MIGUEL ANGEL	10.0000	
53	0702459645	VEGA ANDRADE SEGUNDO FABIAN	10.0000	
54	0702924457	VEGA INFANTE JOSE YOVANY	30.0000	

Por mi calidad de Secretario de la presente Junta General Extraordinaria, yo WILFRIDO ALFONSO GONZALEZ REYES, con cédula de identidad número 0701627010, certifico que los firmantes son accionistas de la compañía COTISESA S.A., constatando que existe el quórum para la instalación de la misma, de conformidad al Art. 240 de la Ley de Compañías, 22 de agosto del 2018.- Lo certifico.-

SR. WILFRIDO ALFONSO GONZALEZ REYES  
C.I. # 0701627010  
SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA



# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0790099931001  
RAZÓN SOCIAL: COLISESA S A

NOMBRE COMERCIAL:  
REPRESENTANTE LEGAL: GONZALEZ REYES WILFRIDO ALFONSO  
CONTADOR: JAIME RAMIREZ SILVANA KATHERINE  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI  
CALIFICACIÓN ARTESANAL: SIN NÚMERO: SIN

FEC. NACIMIENTO: 09/06/1998  
FEC. INSCRIPCIÓN: 21/05/1998  
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: 24/12/2014  
FEC. INICIO ACTIVIDADES:  
FEC. ACTUALIZACIÓN:  
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

### ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA.

### DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: PAEZ Número: SIN Intersección: OCTAVA Y NOVENA NORTE Oficina: P.B. Referencia ubicación.  
FRENTE AL CYBER CHEFFI Celular: 0999103369 Email: coliseaa@hotmail.com

### OPCIONES TRIBUTARIAS

- LÍMITE ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- LÍMITE DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- LÍMITE RELACION DEPENDENCIA
- LÍMITE TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec).  
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RIS) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.  
Recuerda que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

### # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 7 EL URC	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2018001677107  
Fecha: 30/07/2018 18:08:31 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0790099931001  
RAZÓN SOCIAL: COTISESA S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº. ESTABLECIMIENTO:	001	Estatus:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	21/05/1998
NOMBRE COMERCIAL:	COTISESA	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
ACTIVIDADES DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA.  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: EL GUO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: PAÍZ Número: 5M Intersección: OCTAVA Y NOVENA NORTE Referencia: FRENTE AL CYBER  
CHIFFI Oficina: P.B. Celular: 0989103368 Email: cotisesa@hotmail.com



ESPACIO EN BLANCO



Código: RIMRUC2018001677107

Fecha: 30/07/2018 18:08:31 PM

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0701627010

Nombres del ciudadano: GONZALEZ REYES WILFRIDO ALFONSO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/ZARUMA/HUERTAS

Fecha de nacimiento: 13 DE JULIO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VALDIVIEZO JIMENEZ AMPARO DEL ROCIO

Fecha de Matrimonio: 18 DE AGOSTO DE 1989

Nombres del padre: GONZALEZ CARLOS

Nombres de la madre: REYES FLORA

Fecha de expedición: 15 DE AGOSTO DE 2013

Información certificada a la fecha: 27 DE AGOSTO DE 2013

Emisor: DORIS AMELIA ALPARCZ SOLIS - EL GRU MACHALA NT 2 - EL ORO - MACHALA

AB. YUDITH BLACIO M  
RODRIGUEZ  
SECRETARIA GENERAL DE MACHALA

*[Handwritten signature]*

Nº de certificado: 162-149-89224



162-149-89224

*[Handwritten signature]*  
Directora General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





1 Escritura Pública con todo el valor legal. Y, leída  
2 que fue íntegramente por mi la Notaria al  
3 compareciente aquél se ratifica en lo expuesto y  
4 firma conmigo en unidad de acto, de todo lo  
5 cual doy fe.--

6

7

8 **WILFRIDO ALFONSO GONZALEZ REYES**

9 GERENTE GENERAL EN FUNCIONES

10 PRORROGADAS POR NO HABER SIDO

11 REEMPLAZADO DE CONFORMIDAD

12 CON LA LEY DE COMPAÑIAS Y POR

13 TAL REPRESENTANTE LEGAL, JUDICIAL

14 Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑIA

15 COTISESA S.A. "EN LIQUIDACIÓN".-

16 C.C.No. 0701627010

17 R.U.C. No. 0790099931001

AB. YUDY BLACIO M.  
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

19

20

21

**ABG. YUDY ELIZETH BLACIO MORENO**

22

**Notaria Segunda del Cantón Machala**

23

24

25

26

27

28



Se otorgó ante mi y en fé de ello confiero este.....testimonio certificado en.....fojas útiles que firmo y rubrico en el mismo lugar y fecha de su celebración.

AB. YUDY BLACIO MORENO  
NOTARIA - SEGUNDA

# L.B.P.

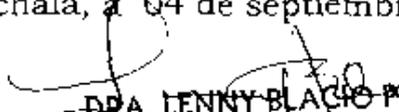
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

No. OTROS  
20180701006001163

TELEFAX: 2960-885 \* 2935-234  
[notariaeloramachala6@gmail.com](mailto:notariaeloramachala6@gmail.com)

1 **RAZÓN:** Siento como tal que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto  
2 en el Artículo TERCERO, de la Resolución número SCVS-IRM-2018-  
3 00007794 de fecha 29 de agosto de 2018, dictada por el Ab. Carlos  
4 Murrieta Mora, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA,  
5 tomando nota de la resolución de aprobación a la escritura pública  
6 No. 20180701002P03100 de REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA  
7 **COTISESA S.A., "EN LIQUIDACIÓN"**, autorizada por la Abogada  
8 Yudy Lizeth Blacio Moreno, Notaria Segunda del cantón Machala, el  
9 27 de agosto de 2018, al margen de la respectiva escritura pública  
10 **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA "COTISESA S.A."**,  
11 autorizada por el Abogado Luis Zambrano Larrea, Notario Sexto del  
12 cantón Machala, el 05 de mayo de 1998, cuyo protocolo actualmente  
13 está a mi cargo.-

14 Machala, a 04 de septiembre de 2018

15  
16   
17 **DRA. LENNY BLACIO PEREIRA**  
18 **NOTARIA SEXTA DE MACHALA**  
19 **EL ORO - ECUADOR**



18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



Factura: 003-002-000040636



20180701006001163

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARIA SEXTA DEL CANTON MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20180701006001163

MATRIZ	
FECHA:	4 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (14:03)
TIPO DE RAZÓN:	DE REACTIVACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPANIA ANONIMA COTISESA S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-05-1998
NUMERO DE PROTOCOLO:	000

OTORGANTES			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACION
COTISESA S.A	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RDC	0790099931001
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	20180701002000713 REACTIVACIÓN DE LA COMPANIA COTISESA S.A., "EN LIQUIDACION".
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-09-2018
NUMERO DE PROTOCOLO:	20180701002P03100

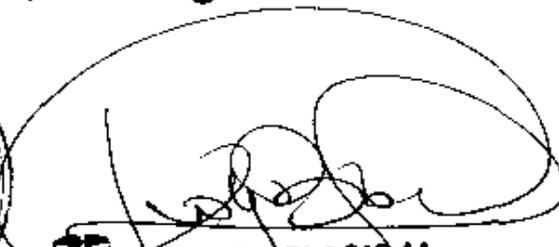
NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

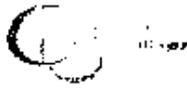
NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

**FE:** Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución Número SCVS-IRM-2018-00007794, dictada por el señor Intendente de Compañías de Machala, Abogado Carlos Murrieta Mora, con fecha 29 de Agosto del año 2018, habiéndose tomado nota de la aprobación de la Reactivación de la Compañía **COTISESA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, al margen de la matriz de esta escritura.-

**Machala, 31 de Agosto del 2018**



  
AB. YUDY BLACIO M  
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



Factura: 001-003-000023368



20180701002000728

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA  
RAZÓN MARGINAL N° 20180701002000728

MATRIZ	
FECHA:	31 DE AGOSTO DEL 2018, (17:04)
TIPO DE RAZÓN	APROBACION
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑIA COTISESA S.A. "EN LIQUIDACION"
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180701002P03100

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COTISESA S.A	REPRESENTADO POR	RUC	0790088831001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑIA COTISESA S.A. "EN LIQUIDACION"
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180701002P03100

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA



TRÁMITE NÚMERO: 5316



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	4059
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/09/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	333
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0701627010	GONZALEZ REYES WILFRIDO ALFONSO	REPRESENTANTE LEGAL

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /MACHALA /27/08/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COTISESA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

**4. DATOS ADICIONALES:**

CERTIFICO: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN N° SCV5-IRM-2018-00007794 DE FECHA 29 DE AGOSTO DEL 2018, DICTADA POR EL INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA, SE INSCRIBIÓ Y SE TOMÓ NOTA DE ESTA RESOLUCIÓN DE REACTIVACION DE COMPAÑÍA A FOJA N° 2.143 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 1998, Y A FOJA N° 5.433 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2017, AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN Y DISOLUCIÓN DE LA COMPAÑÍA COTISESA S.A.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 5 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018

  
ROSA ESPERANZA BARRE AVILA  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

Machala 66713-0041-9  
250-911  
16427  
Juli

Machala, 07 de septiembre de 2018

Señor  
Ab. Danny Ajila Armijos.  
Intendente de Compañías Machala  
Ciudad.-

De mi consideración:

En mi calidad de Gerente General de la compañía COTISESA S.A., comparezco ante Usted, para solicitar se actualice la información en REGISTRO DE SOCIEDADES, en lo que corresponde a mi representada, por haber cumplido con la Resolución de Reactivación No. SCVS-IRM-2018-00007794 de 29 de agosto de 2018.

Para el efecto solicitado, adjunto un testimonio de escrituras de Reactivación, con las razones e inscripción en Reg. Mercantil Machala.

Para notificaciones señalo:

Correos electrónicos 1) cotisesa@hotmail.com; 2) emix\_trav2@hotmail.com

Teléfonos: 0969925583 / 0992357073

Dirección: Paez / Octava y Novena Norte, barrio Tres de Noviembre

Autorizo a realizar cualquier trámite inherente a la Reactivación de la compañía COTISESA S.A., "En liquidación", Sr. Fabricio Javier Vazquez con C. I. # 0102696341, empleado de la compañía.

Agradezco de antemano por la atención que se le brinde a la presente.

Cordialmente,

Sr. Wilfrido Alfonso Gonzalez Reyes  
Gerente General  
C.C. #. 0701627010

N° TRAMITE: 66713-0041-9  
DOCUMENTO: 508162  
07/09/18 5:22